

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través de la Secretaría de Gestión y Administración Universitaria y su Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracciones III, VI y XI, 3, 9 y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 3 Quinquies, 13 Bis, 15, 133 y 134 del Estatuto Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de México; numeral sexto del Acuerdo por el que se modifica la estructura orgánico-funcional de la Administración Central de la Universidad Autónoma del Estado de México, y demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria.

INVITAN

Al personal académico y administrativo de la Universidad Autónoma del Estado de México a participar en el

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL CLIMA Y LA SATISFACCIÓN LABORAL

Primera promoción

OBJETIVO:

Fortalecer las competencias de las personas participantes para el desarrollo de estrategias de mejora del clima y la satisfacción laboral, integrando enfoques de bienestar organizacional, bajo las siguientes:

Bases

I. DEL DIPLOMADO

MODALIDAD: Programa en línea y asincrónico a través de la plataforma moodleuaemex.mx

DURACIÓN: 120 horas distribuidas en cuatro módulos, cada uno con actividad de evaluación.

Fecha de inicio: viernes 05 de junio de 2026

Fecha de término: viernes 25 de septiembre 2026

CONTENIDO:

Módulo 1: Entorno y bienestar organizacional.

Módulo 2: Herramientas de diagnóstico del clima y la satisfacción laboral.

Módulo 3: El liderazgo como motor de clima laboral.

Módulo 4: Intervenciones de alto impacto y sostenibilidad.

CUOTA DE RECUPERACIÓN: Personal académico y administrativo: 100% becado/sin costo.

II. DEL REGISTRO E INSCRIPCIÓN

- Todas las personas interesadas deberán realizar su registro en el siguiente enlace: **https://forms.cloud.microsoft/r/CEESLiegmg** el cual estará disponible hasta **las 23:59 horas del miércoles 03 de junio de 2026.**
- Todas las personas que cumplan con las especificaciones del registro quedarán formalmente inscritas en el Diplomado en Gestión del Clima y la Satisfacción Laboral, recibiendo la confirmación correspondiente vía correo electrónico.

Importante: No se tomarán en consideración registros incompletos o extemporáneos.

III. DEL DESARROLLO DEL DIPLOMADO

Toda la comunicación entre las personas participantes del Diplomado y el Comité Organizador será en:

72 22 26 11 61 • extensiones 2519 y 2511 de lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas

diplomadosdoda@uaemex.mx

Importante: Al concluir el periodo estipulado para cada módulo y su evaluación correspondiente, la plataforma Moodle restringirá el acceso de forma automática. Por tal motivo, no habrá prórrogas ni aperturas fuera de tiempo, sin excepción alguna.

Aviso de privacidad

Los datos que se recaben de la participación en la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al Aviso de Privacidad Integral publicado en: https://www.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado en las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

IV. DOCUMENTOS PROBATORIOS

Una vez concluido el Diplomado, las personas participantes podrán solicitar el documento probatorio de conformidad al resultado de su desempeño académico:

- Las personas que aprueben los cuatro módulos con una calificación mínima de 8.0 puntos, podrán solicitar la expedición del **diploma** correspondiente y deberán cubrir la cantidad de **$892.00 (ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**
- Las personas que no hayan aprobado los cuatro módulos podrán solicitar una **constancia** por cada módulo aprobado con una calificación mínima de 8.0 puntos, la cual tendrá un costo de **$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.**

- El plazo para realizar esta solicitud será del **lunes 28 de septiembre al viernes 16 de octubre** en el siguiente enlace: **https://forms.cloud.microsoft/r/gCSmuxjQDm**
- Los datos bancarios para realizar el pago correspondiente se encontrarán disponibles en la página del diplomado en **https://sgau.uaemex.mx/doda/component/sppagebuilder/page/32.html**
- Todas las personas que cumplan con las especificaciones de solicitud del documento probatorio recibirán un correo electrónico de confirmación.

Importante: No se podrán expedir ambos documentos a la misma persona.

- La solicitud del documento probatorio se realizará exclusivamente por el medio indicado y en las fechas establecidas en la presente convocatoria, no se procesarán solicitudes fuera de plazo, ni por medios externos (oficios o trámite presencial).
- No existirá reembolso en ninguna circunstancia.

Disposiciones generales:

- La Universidad Autónoma del Estado de México se reserva el derecho de dar vista a la autoridad correspondiente cuando se detecte falsedad de documentos, así como un uso indebido de la plataforma de registro; lo anterior, con el propósito de salvaguardar la integridad institucional y garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- El Comité Organizador estará integrado por personal del Departamento de Mejora Continua de la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo.
- La participación en la presente convocatoria da por leídas y aceptadas sus bases.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la persona titular de la Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo y el Comité Organizador.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario"

¡PARTICIPA!

Secretaría de Gestión y Administración Universitaria

Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo

ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA 2025-2029